

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 23 premios mayores de cada una de las ocho series del sorteo celebrado el día 25 de agosto de 1967.

Números	Poblaciones							
	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie
20241	Madrid.	S. C. Tenerife	Avilés.	Córdoba.	Lorca.	Sevilla.	Madrid.	Ceuta.
50316	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.
10604	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Villagarcía.	Granada.	Málaga.	Murcia.	Barcelona.
43688	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
10072	Estrepona.	Bilbao.	S. Felu Llobre.	San Gervasio.	Málaga.	Barcelona.	Madrid.	Reserva.
277	Barcelona.	Badajoz.	San Sebastian.	Sabadell.	Málaga.	Barcelona.	Madrid.	Burgos.
9856	Madrid.	Madrid.	Barcelona.	Tarrega.	Valladolid.	Zaragoza.	Madrid.	Reserva.
35018	Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	Horta.	Málaga.	Barcelona.	Madrid.	Reserva.
57971	Las Palmas.	Almería.	Santander.	Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	Alicante.
16353	Cabeza Buey.	Manacor.	Passajes.	Logroño.	Logroño.	Portugalete.	Cáceres.	Estepona.
48894	Horta.	Horta.	Horta.	Horta.	Horta.	Horta.	Horta.	Zarauz.
19528	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
48894	Piedrahíta.	Burgos.	Madrid.	Mataró.	Málaga.	Barcelona.	Zaragoza.	Reserva.
10520	Madrid.	Fernán Nuñez.	Oviedo.	Córdoba.	Sevilla.	Sevilla.	Madrid.	Reserva.
14687	Las Palmas.	Las Palmas.	Jaca.	Las Palmas.	Molina Segura.	Barcelona.	Madrid.	Rute.
48659	Bueu.	Oviedo.	Las Palmas.	Viella.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
23320	Madrid.	Madrid.	Barcelona.	Las Palmas.	Valladolid.	Zaragoza.	Madrid.	Vélez-Málaga.
48912	Málaga.	Málaga.	Barcelona.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.
49131	Guadalcanal.	Las Palmas.	Gilón.	Castellón.	Barcelona.	Barcelona.	Madrid.	Barcelona.
24234	Játiva.	Burgos.	Santander.	Manresa.	Cartagena.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.
10891	Alcoy.	Alicante.	Vigo.	S. Compostela.	Oliva.	Zamora.	Madrid.	Reserva.
23036					Sevilla.	Bilbao.	Madrid.	Granollers.

El siguiente sorteo se celebrará en el Teatro Romano del Pueblo Español, de Palma de Mallorca, el día 5 de septiembre de 1967, a las veintidós treinta y cinco horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.—Los billetes serán de 2.500 pesetas, divididos en décimos a 250 pesetas.—Madrid, 25 de agosto de 1967.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

María Teresa Díaz Barriguete, María Luisa Fonieles Aznares, Ana Isabel Fuentes López, María Elena Cristóbal Benavente y María Teresa Fernández Blanco, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del nuevo canal superior para riegos y abastecimiento, plan coordinado del Guadalhorce, en el término municipal de Málaga.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del nuevo canal superior para riegos y abastecimiento, plan coordinado del Guadalhorce, en el término municipal de Málaga, por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 27 de septiembre del año en curso, a las diez de la mañana, en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Reding, número 6, primero, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—4.099-E.

### RELACION QUE SE CITA

#### Camino de servicio C-25

Finca número 1.—Propietario: Don José Salazar Gálvez. Domicilio: Cortijo El Coto, Cartama. Parcela catastral: 352. Polígono: 29. Superficie total: 2-52-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, parcela 356; Sur, camino de las Yeseras; Este, camino de los Chumbillos, y Oeste, término municipal de Cartama. Superficie a expropiar: 0-05-14 hectáreas de cereal seco. Pérdida de la cosecha de habas en 0-04-00 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Don Joaquín Gálvez Antúnez. Domicilio: Estación de Cartama. Parcela catastral: 352. Polígono: 29. Superficie total: 2-52-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, parcela 356; Sur, camino de las Yeseras; Este, camino de los Chumbillos, y Oeste, término municipal de Cartama. Superficie a expropiar: 0-28-13 hectáreas. Pérdida de la siembra de trigo en 0-40-00 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Don Joaquín Trujillo Gálvez. Domicilio: Cortijo de Urraca, Cartama. Parcela catastral: 356. Polígono: 29. Superficie total: 0-47-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, parcela 357; Sur, parcela 352; Este, arroyo de San Antonio, y Oeste, término municipal de Cartama. Superficie a expropiar: 0-06-25 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Don Joaquín Gálvez Antúnez. Domicilio: Estación de Cartama, Málaga. Parcela catastral: 357. Polígono: 29. Superficie total: 0-45-00 hectáreas. Cultivo: Ce-

real seco. Linderos: Norte, parcela 362; Sur, parcela 356; Este, arroyo de San Antonio, y Oeste, término municipal de Cártama. Superficie a expropiar: 0-06-10 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Don Francisco Gómez Trujillo. Domicilio: Lagar Nuevo, Cártama. Parcela catastral: 362. Polígono: 29. Superficie total: 0-60-00 hectáreas. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcela 363; Sur, parcela 357; Este, arroyo de San Antonio, y Oeste, término municipal de Cártama. Superficie a expropiar: 0-06-21 hectáreas.

Finca número 6.—Propietario: D. Joaquín Gálvez Antúnez. Domicilio: Estación de Cártama. Parcela catastral: 365. Polígono: 29. Superficie total: 2-20-00 hectáreas. Cultivo: Cereal seco, olivar, erial con algarrobos y chumberas, regadío frutales. Linderos: Norte, arroyo de San Antonio; Sur, parcela 361; Este, camino de los Chumbillos, y Oeste, arroyo de San Antonio. Superficie a expropiar: 0-17-60 hectáreas de cereal seco, 0-14-40 hectáreas de olivar, 0-23-49 hectáreas de erial con algarrobos y chumberas, 0-24-00 hectáreas de regadío frutales.

Finca número 7.—Propietario: Don Joaquín Gálvez Antúnez. Domicilio: Estación de Cártama. Parcela catastral: 363. Polígono: 29. Superficie total: 14-35-00 hectáreas. Cultivo: Almendral, erial con algarrobos. Linderos: Norte, camino de los Chumbillos; Sur, parcela 362; Este, camino y arroyo, y Oeste, término municipal de Cártama. Superficie a expropiar: 0-32-43 hectáreas de erial con algarrobos, 0-47-92 hectáreas de almendral.

#### Camino de servicio C-26

Finca número 1.—Propietario: Don Juan Gómez Suárez. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 244. Polígono: 29. Superficie total: 2-57-50 hectáreas. Cultivo: Chumberas. Linderos: Norte, parcela 228; Sur, parcela 243; Este, arroyo Los Pilones, y Oeste, parcela 229. Superficie a expropiar: 0-06-98 hectáreas de chumberas, 0-03-85 hectáreas de ruedos.

Finca número 2.—Propietario: Don Gabriel Gómez Salazar. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 244. Polígono: 29. Superficie total: 2-57-50 hectáreas. Cultivo: Higueral. Linderos: Norte, parcela 228; Sur, parcela 243; Este, arroyo Los Pilones, y Oeste, parcela 229. Superficie a expropiar: 0-18-00 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Don Juan Gómez Salazar. Domicilio: Cortijo La Cota, Campanillas. Parcela catastral: 228. Polígono: 29. Superficie total: 4-40-00 hectáreas. Cultivo: Olivar y almendros. Linderos: Norte, arroyo Los Pilones; Sur, parcela 244; Este, arroyo Los Pilones, y Oeste, parcela 227. Superficie a expropiar: 0-15-09 hectáreas de olivar-almendral, 0-17-40 hectáreas de olivar.

Finca número 4.—Propietario: Don Miguel Suárez Cafete. Domicilio: Estación de Cártama. Parcela catastral: 272. Polígono: 29. Superficie total: 1-57-50 hectáreas. Cultivo: Erial y chumberas. Linderos: Norte, parcela 273; Sur, arroyo Los Pilones; Este, parcela 271, y Oeste, arroyo Los Pilones. Superficie a expropiar: 1-53-96 hectáreas de erial a pastos, 0-02-64 hectáreas de chumberas. Árboles derribados: Cinco olivos, dos higueras y un algarrobo.

Finca número 5.—Propietario: Don Salvador Rodríguez González. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 273. Polígono: 29. Superficie total: 0-25-00 hectáreas. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcela 367; Sur, parcela 272; Este, parcela 274, y Oeste, arroyo Los Pilones. Superficie a expropiar: 0-22-63 hectáreas.

Finca número 6.—Propietaria: Doña Dolores Rodríguez González. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 273. Polígono: 29. Superficie total: 0-25-00 hectáreas. Cultivo: Algarrobos y chumberas. Linderos: Norte, parcela 367; Sur, parcela 272; Este, parcela 274, y Oeste, arroyo Los Pilones. Superficie a expropiar: 0-10-11 hectáreas.

Finca número 7.—Propietario: Don Manuel Suárez Camuñas. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 367. Polígono: 29. Superficie total: 1-15-00 hectáreas. Cultivo: Erial a pastos. Linderos: Norte, parcela 278; Sur, parcela 367; Este, parcela 277, y Oeste, arroyo Los Pilones. Superficie a expropiar: 0-11-90 hectáreas. Árboles derribados: Una higuera y un eucalipto.

Finca número 8.—Propietario: Don José Fernández Torres. Domicilio: Cortijo de Pelibrán, Campanillas. Parcela catastral: 278. Polígono: 29. Superficie total: 0-14-98 hectáreas. Cultivo: Erial a pastos. Linderos: Norte, parcela 279; Sur, parcela 277; Este, parcela 279, y Oeste, arroyo Los Pilones. Superficie a expropiar: 0-14-98 hectáreas.

Finca número 9.—Propietario: Don Salvador Rodríguez González. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 183. Polígono: 29. Superficie total: 0-32-50 hectáreas. Cultivo: Huerto regadío y chumberas. Linderos: Norte, parcela 180; Sur, parcela 185; Este, arroyo Los Pilones, y Oeste, parcela 182. Superficie a expropiar: 0-03-57 hectáreas de chumberas, 0-03-12 hectáreas de huerto regadío.

Finca número 10.—Propietario: Don Manuel Suárez Camuñas. Domicilio: Arroyo de los Arias, Campanillas. Parcela catastral: 185. Polígono: 29. Superficie total: 0-45-00 hectáreas. Cultivo: Higueral regadío y chumberas. Linderos: Norte, parcela 183; Sur, parcela 225; Este, arroyo Los Pilones, y Oeste, parcela 186. Superficie a expropiar: 0-01-50 hectáreas de higueral regadío, 0-02-00 hectáreas chumberas.

#### Camino C-27. sifón de Campanillas, escombreras boca 2, túnel 16

Finca número 1.—Propietario: Don Andrés Olmedo Quiles. Domicilio: Cortijo del Carmen, Campanillas. Parcela catastral: 314. Polígono: 29. Superficie total: 37-92-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco, olivar y almendral. Linderos: Norte, camino de Portugalense; Sur, arroyo de la Lechuga; Este, camino del Pilar, y Oeste, parcela 318. Superficie a expropiar: 0-63-01 hectáreas de cereal seco, 0-08-64 hectáreas de olivar, 0-78-34 hectáreas de almendral, 0-79-22 hectáreas de erial a pastos. Ocupación temporal: 0-92-40 hectáreas de cereal seco, 0-01-80 hectáreas de almendral.

Finca número 1 bis.—Propietario: Instituto Nacional de Colonización. Domicilio: Molina Larios, 13, Málaga. Parcela catastral: 3. Polígono: 30. Superficie total: 9-10-00 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, doña María Haya Gálvez; Sur, doña María Haya Gálvez; Este, arroyo Cupiana, y Oeste, don Andrés Olmedo Quiles. Superficie a ocupar: 1-51-48 hectáreas.

#### Camino de servicio C-28-1

Finca número 1.—Propietario: Don Clemente Beltrán Carnero. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 2. Polígono: 32. Superficie total: 2-10-00 hectáreas. Cultivo: Cereal seco y erial con almendros. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 47; Este, parcela 4, y Oeste, parcela 3. Superficie a expropiar: 0-05-95 hectáreas de cereal seco, 0-03-60 hectáreas de erial-almendral.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Manuela Gómez Carvajal. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 2. Polígono: 32. Superficie total: 2-10-00 hectáreas. Cultivo: Erial con almendros. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 47; Este, parcela 4, y Oeste, parcela 3. Superficie a expropiar: 0-05-09 hectáreas.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Ana Jiménez Martín. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 2. Polígono: 32. Superficie total: 2-10-00 hectáreas. Cultivo: Erial con almendros y encinas. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 47; Este, parcela 4, y Oeste, parcela 3. Superficie a expropiar: 0-04-89 hectáreas.

Finca número 4.—Propietaria: Doña Manuela Gómez Carvajal. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 3. Polígono: 32. Superficie total: 0-22-94 hectáreas. Cultivo: Erial. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 47; Este, parcela 2, y Oeste, parcela 47. Superficie a expropiar: 0-01-52 hectáreas.

Finca número 5.—Propietario: Don Juan Clavijo García. Domicilio: Ramón Franquelo, 7, Málaga. Parcela catastral: 47. Polígono: 32. Superficie total: 24-07-50 hectáreas. Cultivo: Erial, encinar, cereal seco, erial con algarrobos y encinas, almendral y pinos. Linderos: Norte, parcelas 2 y 3; Sur, parcela 55; Este, parcelas 2, 4, 12 y otras, y Oeste, camino de la Fresneda. Superficie a expropiar: 0-08-65 hectáreas de erial, 0-10-11 hectáreas de encinar, 0-15-24 hectáreas de cereal seco, 0-09-52 hectáreas de erial con algarrobos y encinas, 0-53-54 hectáreas de almendral, 0-03-72 hectáreas de pinar.

#### Camino de servicio C-28-2

Finca número 1.—Propietaria: Doña Dolores Fernández Beltrán. Domicilio: San Juan, central eléctrica, Mijas (Málaga). Parcela catastral: 3. Polígono 33. Superficie total: 0-45-00 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte y Oeste, parcela 2; Sur, camino de Cupiana, y Este, parcela 4. Superficie a expropiar: 0-00-70 hectáreas.

Finca número 2.—Propietario: Don Clemente Beltrán Carnero. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 4. Polígono: 33. Superficie total: 0-57-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco. Linderos: Norte, parcela 7; Sur, camino de Cupiana; Este, parcela 5, y Oeste, parcela 3. Superficie a expropiar: 0-05-76 hectáreas.

Finca número 3.—Propietario: Don Federico Beltrán Fernández. Domicilio: Campanillas. Parcela catastral: 9. Polígono: 32. Superficie total: 0-33-46 hectáreas. Cultivo: Ruedos. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 6; Este, parcela 10, y Oeste, camino del Cerrado. Superficie a expropiar: 0-01-25 hectáreas.

Finca número 4.—Propietario: Don José Espejo García. Domicilio: Cortijo La Perla, Campanillas. Parcela catastral: 10. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco, olivar y álamos. Linderos: Norte, camino del Cerrado; Sur, parcela 11; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 9. Superficie a expropiar: 0-05-81 hectáreas de cereal seco, 0-24-15 hectáreas de olivar, 0-02-24 hectáreas de álamos.

Finca número 5.—Propietario: Don Guillermo Beltrán Carnero. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Cereal seco y era. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16, 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-08-63 hectáreas de cereal seco, 0-01-38 hectáreas de era. Ocupación temporal: 0-03-60 hectáreas de cereal seco.

Finca número 6.—Propietaria: Doña María Carnero Carnero. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 22, Málaga. Parcela catastral: 109. Polígono: 32. Superficie total: 5-02-50 hectáreas.

Cultivo: Almendral, olivar y ruedos. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcela 23; Este, parcela 29, y Oeste, parcela 11. Superficie a expropiar: 0-12-49 hectáreas de almendral, 0-19-23 hectáreas de olivar, 0-02-23 hectáreas de ruedos.

Finca número 7.—Propietario: Don Salvador Jiménez Estebanez, doña María Ruiz Martín, don José Ocón Roper, don Manuel Jiménez Gálvez y don Antonio Jiménez Jiménez (pro indiviso). Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 23. Polígono: 32. Cultivo: Ruedos. Linderos: Norte, parcela 28; Sur, parcela 24; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 11. Superficie a expropiar: 0-02-73 hectáreas.

Finca número 8.—Propietario: Don Salvador Jiménez Estebanez. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 24. Polígono: 32. Superficie total: 4-72-50 hectáreas. Cultivo: Almendral y ruedos. Linderos: Norte, parcela 23; Sur, parcela 22; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 23. Superficie a expropiar: 0-01-69 hectáreas de almendral, 0-01-69 hectáreas de ruedos.

Finca número 9.—Propietario: Don José Ocón Téllez. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 32. Polígono: 32. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela 24; Sur, parcela 21; Este, parcela 24, y Oeste, parcela 11. Superficie a expropiar: 0-05-75 hectáreas.

Finca número 10.—Propietario: Don Manuel Jiménez Gálvez. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 21. Polígono: 32. Superficie total: 0-75-00 hectáreas. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela 22; Sur, parcela 20; Este, parcela 24, y Oeste, parcela 20. Superficie a expropiar: 0-07-55 hectáreas.

Finca número 11.—Propietaria: Doña María Ruiz Martín. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 20. Polígono: 32. Superficie total: 1-75-00 hectáreas. Cultivo: Olivar. Linderos: Norte, parcela 21; Sur, arroyo; Este, parcela 19, y Oeste, parcela 11. Superficie a expropiar: 0-14-44 hectáreas.

Finca número 12.—Propietario: Don Manuel Jiménez Gálvez. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 18. Polígono: 32. Superficie total: 0-60-00 hectáreas. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, arroyo; Sur, parcela 46; Este, parcela 19, y Oeste, parcela 17. Superficie a expropiar: 0-83-18 hectáreas.

Finca número 13.—Propietario: Don José Jiménez Martín. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Higueral y parras. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16, 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-04-02 hectáreas.

Finca número 14.—Propietario: Don Guiterio Jiménez Martín. Domicilio: República Argentina. Representante: Don José Jiménez Martí. Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Higuera. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16, 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-03-76 hectáreas.

Finca número 15.—Propietario: Don Jacinto Rosado Aranda. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Higuera. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16, 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-02-66 hectáreas.

Finca número 16.—Propietaria: Doña María Ruiz Ruiz. Domicilio: Cerrado de Chinchilla, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Higuera. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16 y 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-02-86 hectáreas.

Finca número 17.—Propietaria: doña Ana Jiménez Martín. Domicilio: Cuesta del Cerrado, Campanillas. Parcela catastral: 11. Polígono: 32. Superficie total: 3-42-50 hectáreas. Cultivo: Higuera. Linderos: Norte, parcela 10; Sur, parcelas 15, 16, 17 y otras; Este, parcela 28, y Oeste, parcela 6. Superficie a expropiar: 0-00-78 hectáreas.

Finca número 18.—Propietario: Don Antonio Carnero Carnero. Domicilio: El Cerradillo, Cártama. Parcela catastral: 16. Polígono: 32. Cultivo: Olivar, almendros y chumberas. Linderos: Norte, parcela 11; Sur, parcela 47; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 15. Superficie a expropiar: 0-12-68 hectáreas de olivar-almendros.

Finca número 19.—Propietario: Don Antonio Carnero Carnero. Domicilio: El Cerradillo, Cártama. Parcela catastral: 17. Polígono: 32. Superficie total: 1-62-50 hectáreas. Cultivo: Erial-chumberas. Linderos: Norte, parcela 11; Sur, parcela 47; Este, parcela 18, y Oeste, parcela 16. Superficie a expropiar: 0-04-19 hectáreas.

#### Tramo de canal a cielo abierto

Finca número 1.—Propietario: Don José Torres Jiménez. Domicilio: Lope de Rueda, 134, Puerto de la Torre. Parcela catastral: 46. Polígono: 46. Superficie total: 30-12-60 hectáreas. Cultivo: Olivar, cereal seco y erial a pastos. Linderos: Norte, parcela 45; Sur, camino del Cañaveral; Este, camino del Molino, y Oeste, arroyo de las Cañas. Superficie afectada: 1-06-11

hectáreas de cereal seco, 0-18-24 hectáreas de olivar, 0-56-35 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 2.—Propietario: Don Juan Antúnez Conejo. Domicilio: Cortijo de la Dehesa, Almogía. Parcela catastral: 46. Polígono: 46. Cultivo: Cereal seco, olivar y erial a pastos. Linderos: Norte, parcela 45; Sur, camino del Cañaveral; Este, camino del Molino, y Oeste, arroyo de las Cañas. Superficie afectada: 0-36-80 hectáreas de cereal seco, 0-02-56 hectáreas de olivar, 0-10-32 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 3.—Propietario: Don Juan Antúnez Conejo. Domicilio: Cortijo de la Dehesa, Almogía. Parcela catastral: 45. Polígono: 47. Cultivo: Cereal seco, olivar y erial a pastos. Linderos: Norte, parcela 1; Sur, arroyo de la Salud; Este, arroyo de la Salud, y Oeste, camino del Molino. Superficie afectada: 1-26-06 hectáreas de cereal seco, 0-17-08 hectáreas de olivar, 0-16-25 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 4.—Propietarios: Don Manuel, doña Josefa, doña Catalina, doña María y doña Francisca Rodríguez del Río (pro indiviso). Domicilio: Finca «El Tomillar», Puerto de la Torre. Parcela catastral: 46. Polígono: 47. Superficie total: 32-60-00 hectáreas. Cultivo: Regadío agrios, olivar, almendral y cañaveral. Linderos: Norte, carril del Tomillar; Sur, hacienda Pindola; Este, puerto de la Torre, y Oeste, arroyo de la Salud. Superficie a expropiar: 1-59-02 hectáreas de regadío agrios, 1-76-30 hectáreas de olivar, 0-81-58 hectáreas almendral, 0-07-10 hectáreas de cañaveral. Alberca en ruinas: 28 metros cuadrados.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Carlota Tettamanzy Pérez de Neira. Domicilio: Hacienda Pindola, Colonia de Santa Inés, Málaga. Parcela catastral: 42. Polígono: 47. Superficie total: 37-20-00 hectáreas. Cultivo: Olivar y erial a pastos. Linderos: Norte, el Tomillar; Sur, camino de la Colonia de Santa Inés; Este, Armellones, y Oeste, arroyo de las Cañas. Superficie a expropiar: 0-53-45 hectáreas de olivar, 0-47-60 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 6.—Don Noël Rovers d'Hondt. Domicilio: Apartado 333, Málaga. Parcela catastral: 41. Polígono: 47. Superficie total: 26-82-50 hectáreas. Cultivo: Erial a pastos, Linderos: Norte, el Tomillar; Sur, camino de la Colonia de Santa Inés; Este, Pendón, y Oeste, hacienda Pindola. Superficie a expropiar: 0-58-15 hectáreas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1970/1967, de 20 de julio, por el que se crea la Sección Filial número 10, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

El Decreto noventa/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero («Boletín Oficial del Estado» del veintiséis), dictado para la ejecución de la Ley once/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de abril («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), regula el procedimiento que debe seguirse para la creación de Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cumplidos los trámites señalados en los artículos quinto y sexto del Decreto del que anteriormente se hace referencia y de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de julio de mil novecientos sesenta y siete,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea la Sección Filial número diez femenina del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, que se establecerá en la avenida Ramiro Ledesma, número ciento ochenta y seis (carretera de Barcelona), cuya Entidad colaboradora es el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora de dicha capital.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha en que deberá comenzar sus actividades la nueva Sección Filial.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO